



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:			
Recepción de documentación para Traslado de Dominio.					
DESCRIPCIÓN: Recibir documentación del contribuyente para cambio de propietario y enviarlo a la oficina del jurídico para obtener o no el visto bueno para realizar el Traslado de Dominio					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 113, 114, 115, 116, 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza un cambio de propietario, o razón social.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredita la propiedad o posesión. 2. Croquis de localización. 3. Identificación del propietario o poseedor. 4. Certificaciones de clave y valor catastral, aportación de mejoras, no adeudo predial y constancia de no servicios de agua potable o en su caso servicio de agua potable.	Si	1	1	Artículo 113, 114, 115, 116, 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Se solicitan documentos originales para cotejo y copias simples para realizar el trámite de Traslado de Dominio y para archivar.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



<p>1. Documento que acredita la propiedad o posesión.</p> <p>2. Croquis de localización.</p> <p>3. Identificación del propietario o poseedor.</p> <p>4. Certificaciones de clave y valor catastral, aportación de mejoras, no adeudo predial y constancia de no servicios de agua potable o en su caso servicio de agua potable.</p>				Si	1	Artículo 113, 114, 115, 116, 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se solicitan documentos originales para cotejo y copias simples para realizar el trámite de traslado de dominio y para archivar.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<p>1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble</p>				Si	1	Artículo 113, 114, 115, 116, 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se solicitan documentos originales para cotejo y copias simples para realizar el trámite de traslado de dominio y para archivar.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Recepción de documentos en ventanilla.</p> <p>2. Realizar los pagos correspondientes en caso de que el trámite proceda.</p> <p>3. Entrega del trámite.</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Diez días hábiles						
COSTO:	De acuerdo a el valor de operación o del valor catastral			Fundamento Jurídico Artículo 113, 114, 115, 116 Y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del Departamento de Ingresos del ayuntamiento de Ixtapan de la Sal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sino se cumple con los requisitos solicitados se negará el servicio.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de Catastro Municipal				Departamento de Catastro Municipal			



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Civil Tonacutli Saul Rodríguez Fuentes					
DOMICILIO:		CALLE:	Prolongación 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Colonia Ixtapita		MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas			
LADA:	721	TELÉFONOS:	143 28 17	EXTS.:	N/A	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: catastro@ixtapandelasal.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	143 28 17	EXTS.:	N/A	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO: N/A

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar mi trámite?
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar mi trámite en línea?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Número de teléfono donde pueden darme información?
RESPUESTA:	721 14 3 28 17

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: COPÍA MUNICIPAL 2020-2023 LIC. EN D. ROXANNA EDITH CERVACIO MARTINEZ	VISTO BUENO: GOMIANGA GOMEZ 2020-2023 LIC. EN D. ROXANNA EDITH CERVACIO MARTINEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/02/2025
---	--	---------------------------------------